

Bruselas acepta una denuncia del Simap contra Sanidad

J. P., Valencia

La Comisión Europea ha admitido una denuncia presentada por el Sindicato Médico de Asistencia Pública (Simap) contra la Generalitat presentada por esta entidad al entender que la Administración valenciana no ha transpuesto adecuadamente a la legislación autonómica algunas disposiciones de la directiva europea sobre la regulación de las urgencias sanitarias. El secretario general de la Comisión Europea, Françoise Brunet, ha informado al sindicato que ha admitido la denuncia, y que ha comenzado su examen por los servicios jurídicos de la Comisión.

El Simap sostiene que la Consejería de Sanidad, a cuyo frente se encuentra Serafin Castellano, ha adoptado una postura de "indiferencia e ignorancia" tanto hacia la directiva y como hacia la sentencia europea que regula las guardias dictada tras una denuncia presentada por el propio sindicato. De forma que ni ha transpuesto la directiva 93/104 ni ha ejecutado la sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. La sentencia establecía que el tiempo de trabajo de los médicos en turnos de urgencias —atención continuada— debía considerarse como tiempo de trabajo equivalente al del resto de la actividad asistencial, lo que, para el sindicato, requería una nueva regulación y organización de la asistencia especialmente en la atención primaria, pero también en la especializada.